



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Informe de Evaluación de Desempeño de las Entidades Fiscalizables

2024

www.asej.gob.mx

Agosto 2026

*Informe de Evaluación de Desempeño de las Entidades
Fiscalizables del Estado de Jalisco 2024*



Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ)

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior del Estado de Jalisco

**Dirección de Evaluación y Auditoría al Desempeño de los Poderes
del Estado y Organismos Públicos Autónomos**

Equipo técnico responsable:
Mtro. Edgar Estuardo Gómez Morán (Coordinador)
Mtra. María Isela Vázquez Espinoza
Dr. Manuel Arión Jiménez Sánchez



Av. Niños Héroes # 2409
Col. Moderna
C.P. 44190
Guadalajara, Jalisco, México



Contacto:
Tel. 01(33) 36794500, ext. 1157.



Citación sugerida:
Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ASEJ, (2026). *Informe
de Evaluación de Desempeño de las Entidades Fiscalizables del
Estado de Jalisco 2024*.

Guadalajara, Jalisco. Agosto de 2026.

*Este informe corresponde con el previsto en el artículo 43, numeral 1, fracción IV, de la Ley de
Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

Contenido

1. Introducción	2
2. Metodología	2
2.1. Valoración de desempeño presupuestal	3
2.2. Valoración de la consistencia de indicadores	4
2.3. Valoración de desempeño programático	9
3. Resultados en el ámbito estatal	10
3.1. Desempeño presupuestal	10
3.2. Desempeño programático	13
4. Resultados en el ámbito municipal	17
4.1. Desempeño presupuestal	17
4.2. Desempeño programático	19
5. Conclusiones y recomendaciones	21
6. Referencias documentales	23

1. Introducción

Para la fiscalización de la Cuenta Pública, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ) debe determinar la eficacia y economía en el gasto público, de conformidad con los indicadores aprobados en los presupuestos de los entes fiscalizables, en apego al artículo 43, numeral 1, fracciones I, y IV, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios (LFSRC) y con base en los indicadores previstos en los Sistemas de Evaluación del Desempeño (SED).

Este *Informe de Evaluación del Desempeño de las Entidades Fiscalizables del Estado de Jalisco 2024*, expone los resultados de la valoración sobre el desempeño presupuestal a partir de los criterios de eficiencia y economía, según corresponda en cada ámbito de gobierno (el estatal y el municipal), y contiene los resultados de la valoración sobre la consistencia y desempeño de los indicadores previstos en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del ámbito estatal; y de los indicadores de gestión y resultados contemplados en los informes de avances de gestión financiera del ámbito municipal¹.

2. Metodología

A partir de la distinción entre las entidades fiscalizables del ámbito estatal y las del ámbito municipal, se realizó un análisis articulado en tres aspectos: 1) el desempeño presupuestal a partir del análisis del ejercicio presupuestal como indicio de *eficiencia*, y del ajuste presupuestal y del balance presupuestario², como indicios de *economía*; 2) la consistencia de los indicadores previstos en sus instrumentos programáticos; y, 3) los resultados reportados en términos del cumplimiento de metas asociadas a indicadores. El método de evaluación se adaptó a las condiciones de cada ámbito de gobierno, como se describe en las siguientes secciones.

¹ Se excluye de este ejercicio a los gobiernos municipales de Gómez Farías y San Martín de Bolaños, por no haber presentado la Cuenta Pública 2024 antes del 23 de julio de 2026, así como a los gobiernos municipales de Guadalajara, El Salto y Zapotlanejo, dado que para estos se realizaron auditorías de desempeño.

² Entre las entidades fiscalizables que forman parte del ámbito estatal (sector central) no se realizó un análisis sobre el desempeño en materia de economía, dado que la información sobre recaudación y balance se consolida a nivel central, y no por dependencia.

2.1. Valoración de desempeño presupuestal

Para evaluar el desempeño presupuestal, en el caso del sector central del Poder Ejecutivo del Estado, se valoró el ejercicio del gasto y se determinó el porcentaje de recursos que se subejercieron en los Componentes de sus MIR; mientras que, para el resto de las entidades fiscalizables del ámbito estatal y las del ámbito municipal se tomó en consideración la información presentada en las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2024. Posteriormente, se determinó el desempeño de acuerdo con los rangos descritos en la siguiente tabla.

Tabla 01. Criterios empleados para determinar el desempeño en materia de eficiencia en el ejercicio del gasto, 2024
(para los ámbitos municipal y estatal)^{1/}

Rango ^{2/}	Desempeño
Subejercicio igual a cero o menor a 5 puntos porcentuales	Aceptable No hay subejercicio, o el porcentaje que este representa respecto del presupuesto modificado es menor o igual a 5%.
Subejercicio mayor a 5 y menor a 10 puntos porcentuales	Moderado El porcentaje que representa el subejercicio respecto del presupuesto modificado es mayor a 5% pero menor o igual a 10%.
Subejercicio mayor a 10 puntos porcentuales, o bien sobre ejercicio	Crítico El porcentaje que representa el subejercicio respecto del presupuesto modificado es mayor a 10%, o bien se presentó un sobre ejercicio de recursos.

Fuente: elaboración propia.

1/ En el ámbito municipal, y para los entes fiscalizables de los sectores paraestatal, Organismos Públicos Autónomos y Poderes del Estado, este análisis se realizó a nivel de Cuenta Pública; mientras que para el sector central del Poder Ejecutivo, se realizó a nivel de Componente evaluado.

2/ El importe subejercido se determinó sustrayendo al importe modificado el valor del presupuesto devengado.

Para el ámbito municipal y para las entidades fiscalizables del ámbito estatal que no forman parte del sector central, el ejercicio se complementó con el análisis de la economía, para lo cual se determinó la razón que existe en el ajuste entre el presupuesto programado (modificado) y los ingresos recaudados y se identificó si el balance presupuestario fue positivo (superavitario) o negativo (deficitario). Para estos cálculos se usaron los Estados Analíticos de Ingresos y Egresos, así como el formato de Balance Presupuestario de la *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios*, o en su caso los Indicadores de Postura Fiscal, remitidos por dichos entes como parte de la Cuenta Pública 2024.

Tabla 02. Criterios empleados para determinar el desempeño en materia de economía en el ejercicio del gasto, 2024

(para el ámbito municipal y para entidades del ámbito estatal)^{1/}

	Balance negativo	Balance positivo
Modificado de egresos e ingresos recaudados difieren (sin ajuste)	Crítico con relación al principio de Economía (1)	En riesgo por no haber correspondencia entre ingresos recaudados y modificación presupuestal (3)
Modificado de egresos e ingresos recaudados coinciden (con ajuste) ^{2/}	En riesgo por balance presupuestario negativo o déficit (2)	Aceptable con relación al principio de Economía (4)

Fuente: elaboración propia.

1/ En el ámbito municipal, y para los entes fiscalizables de los sectores paraestatal, Organismos Públicos Autónomos y Poderes del Estado, este análisis se realizó a nivel de Cuenta Pública; mientras que para las dependencias del sector central del Poder Ejecutivo, no se realizó un análisis sobre el desempeño en materia de economía, dado que la información sobre recaudación y balance se consolida a nivel central, no por dependencia.

2/ Cuando la razón entre los egresos modificados y los ingresos recaudados se encontró entre los valores de 0.95 y 1.05 se consideró con ajuste, cualquier valor fuera de ese rango se consideró sin ajuste.

2.2. Valoración de la consistencia de indicadores

En el ámbito estatal se seleccionaron indicadores previstos en las Matrices de Indicadores para Resultados de los entes fiscalizables; mientras que en el ámbito municipal la valoración de consistencia se desarrolló a partir de una muestra de aquellos indicadores previstos en los Informes de Avances de Gestión Financiera, particularmente en los Avances de Programas.

Valoración de indicadores en el ámbito estatal

En el caso de las dependencias del sector central del Poder Ejecutivo, se seleccionó aleatoriamente una muestra de 107 indicadores de nivel Componente previstos en los programas presupuestarios y se mantuvo la representación que tienen las dependencias de dicho sector; para el resto de entidades del ámbito estatal que tuvieron una auditoría prevista para el ejercicio 2024, se evaluaron hasta 30 indicadores si la entidad evaluada tuvo más de estos en los niveles Componente y Actividad incluidos en sus programas presupuestarios. La distribución de la muestra por tipo de entidad se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 03. Distribución de la muestra de indicadores evaluados del ámbito estatal, 2024

Sector	Total de entidades fiscalizables ^{1/}	Total de indicadores evaluables ^{2/} (A)	Total de entidades evaluadas	Total de indicadores evaluados (B)	Porcentaje de indicadores evaluados (B/A)*100
Dependencias (sector central)	36	947	36	107	11.30%
Entidades (sector paraestatal) ^{1/}	82	1,927	9 ^{a/}	210	10.90%
Organismos Públicos Autónomos y Poderes (Legislativo o Judicial)	10	199	4	22	11.06%
Total	128	3,073	49	339	11.03%

Fuente: elaboración propia con base en la valoración de consistencia de indicadores que forman parte del *Informe Anual de Desempeño en la Gestión 2024*, integrado por la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP), 2024; así como de la información de Cuenta Pública 2024 presentada por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL).

1/ Se incluye al IPEJAL en la categoría de entidades paraestatales.

2/ Para el sector central del Poder Ejecutivo la cantidad total de indicadores evaluables corresponde con el nivel de Componentes; mientras que para el sector paraestatal, los Organismos Públicos Autónomos y los Poderes del Estado, corresponde con la cantidad total de indicadores de nivel Componente y Actividad, y los 123 indicadores previstos en los programas del IPEJAL, de los cuales 30 fueron evaluados.

a/ Se excluye de este ejercicio al Hospital Civil de Guadalajara (HCG) y al Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL), dado que para estas entidades se realizaron auditorías de desempeño; y los resultados de la revisión de desempeño se encuentran en los respectivos apartados de los informes de auditoría para esas entidades.

Dado que los objetivos de Fin y Propósito previstos en la estructura programática para el ejercicio 2024 provienen del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD), el análisis de consistencia de indicadores se realizó únicamente a nivel de indicadores de gestión y a partir de una lista de preguntas binarias (con formato de respuesta Sí/No), que permitiera analizar la pertinencia en la relación de los indicadores respecto de sus objetivos³. La lista de preguntas se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 04. Preguntas planteadas para evaluar la consistencia de los indicadores en el ámbito estatal, 2024

Dimensión	Atributo
Objetivos	1. ¿El objetivo describe la provisión de un bien o servicio (si es un Componente), o la realización de una tarea u operación (si es una Actividad)? ^{1/}

³ Las preguntas se definieron con base en los criterios establecidos en el *Manual de Programación y Presupuesto 2024 del Gobierno de Jalisco*; así como en los manuales para la elaboración de MIR del CONEVAL y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y en los *Lineamientos para el Diseño de Indicadores* emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Dimensión	Atributo
	2. ¿El objetivo permite deducir de forma clara la medición de alguna dimensión del desempeño (eficacia, eficiencia, economía o calidad)? ^{1/}
Indicadores	3. ¿El nombre del indicador planteado para el objetivo recupera algún aspecto o factor relevante del mismo en términos de alguna dimensión de desempeño?
	4. ¿El nombre del indicador planteado para el objetivo describe una relación válida entre variables?
	5. ¿El método de cálculo del indicador es coherente con el nombre del indicador?
	6. ¿El método de cálculo del indicador permite obtener una medición de desempeño? ^{1/}
	7. ¿Las variables descritas en el método de cálculo del indicador son necesarias para cubrir aspectos o factores relevantes del objetivo? ^{1/}
	8. ¿Las variables descritas en el método de cálculo del indicador mantienen una relación congruente entre sí? ^{1/}

Fuente: elaboración propia con base en la valoración de consistencia de indicadores que forman parte del *Informe Anual de Desempeño en la Gestión 2024*, integrado por la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP), 2024.

1/ Se consideró que un indicador sería consistente al satisfacer al menos cuatro de estos cinco atributos.

Las primeras dos preguntas valoran la pertinencia en la definición de objetivos (sobre todo en términos de su mensurabilidad), y los restantes seis atributos evalúan la pertinencia de los indicadores (principalmente en términos de su potencial para dimensionar el logro de los objetivos). Un indicador sería consistente al satisfacer cuatro de cinco atributos específicos: los dos relacionados con los objetivos, y los tres atributos que permiten validar la pertinencia del método de cálculo de los indicadores; es decir, los relacionados con las preguntas 6, 7 y 8⁴. Para aquellos indicadores consistentes se estimó el grado de cumplimiento de sus metas, con base en los avances reportados.

Valoración de indicadores programáticos del ámbito municipal

Para los gobiernos municipales, el análisis de consistencia se realizó a partir de los indicadores previstos en los Avances de Programas, que incluyen tanto indicadores articulados en Matrices de Indicadores para Resultados, como objetivos e indicadores de gestión. Los indicadores evaluados se seleccionaron de manera inversamente proporcional a la cantidad de indicadores,

⁴ Estos atributos corresponden con los elementos básicos de una métrica, ampliamente aceptados de conformidad con la Metodología de Marco Lógico, cuando está claramente relacionada con un objetivo: el objetivo, el nombre del indicador, el método de medición y la formulación de la meta. Los atributos restantes que se evaluaron permiten tener un panorama más amplio sobre otros aspectos técnicos de las métricas empleadas en la gestión.

de tal forma que mientras menos indicadores hubiera previsto un gobierno municipal, la probabilidad de que todos ellos fueran evaluados sería mayor, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 05. Criterios de muestreo aplicados para seleccionar los indicadores del ámbito municipal, 2024

Rango (número de indicadores)		Muestra de indicadores	Intensidad de muestreo	
0	200	60	30%	100%
201	300	70	23%	35%
301	400	80	20%	27%
401	500	90	18%	22%
501	1000	100	10%	20%

Fuente: elaboración propia con base en la valoración de consistencia de indicadores previstos en los Avances de Programas presentados por los gobiernos municipales como parte de sus Cuentas Públicas 2024.

Con base en los criterios previamente descritos, se obtuvo una muestra de 1 629 indicadores; de los cuales 56.05% (913) se encontraban previstos en programas con MIR; mientras que el 43.95% (716) estaban previstos en programas de gestión. La muestra de indicadores evaluados representa al 48.28% del universo total de indicadores, como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 06. Tamaño del universo y de la muestra de indicadores para el análisis de consistencia en el ámbito municipal, 2024^{1/}
(porcentaje del total de la fila entre paréntesis)

	Indicadores en programas con MIR	Indicadores en programas de gestión	Total
Universo (A)	2 519 (74.66%)	855 (25.34%)	3 374 (100.00%)
Muestra (B)	913 (56.05%)	716 (43.95%)	1 629 (100.00%)

	Indicadores en programas con MIR	Indicadores en programas de gestión	Total
Porcentaje del universo de indicadores que fue evaluado $= [B/A * 100]$	36.24%	83.74%	48.28%

Fuente: elaboración propia a partir de la evaluación de consistencia realizada con la información contenida en los documentos del *Segundo Informe de Avances de Gestión Financiera*, para el ejercicio fiscal 2024.

1/ Se excluye de este ejercicio a los gobiernos municipales de Gómez Farías y San Martín de Bolaños, por no haber presentado la Cuenta Pública 2024 antes del 23 de julio de 2026, así como a los gobiernos municipales de Guadalajara, El Salto y Zapotlanejo, dado que para estos se realizaron auditorías de desempeño; y los resultados de la revisión de desempeño para estos últimos se encuentran en los respectivos apartados de los informes de auditoría para esas entidades.

La revisión de los Avances de Programas incluyó los siguientes aspectos: 1) que se hubieran definido indicadores; 2) que los indicadores contemplados fueran consistentes; y, 3) que se hubieran reportado valores de cierre en el *Segundo Informe de Avances de Gestión Financiera*.

Tabla 07. Preguntas planteadas para evaluar la consistencia de los indicadores en el ámbito municipal, 2024

Reactivos	Respuestas	Un indicador se considerará consistente si se satisfacen estos criterios
1. ¿El nombre del indicador recupera los factores relevantes del objetivo?	No Sí	Sí
2. ¿Las variables descritas en el método de cálculo son las necesarias para medir el indicador planteado?	No Sí	Sí
3. ¿La relación entre variables descritas en el método de cálculo es coherente con la unidad de medida que se desprende del nombre del indicador?	No Sí	Sí
4. ¿Los valores programados mantienen una relación coherente con el sentido (positivo o negativo) que denota el nombre del indicador?	No Sí	Dos de los cuatro
5. ¿Los valores programados mantienen una relación coherente con el sentido (positivo o negativo) de la operación que denota el método de cálculo ?	No Sí	
6. ¿El tipo de indicador es congruente con la unidad de medida que se desprende del nombre del indicador?	No Sí	
7. ¿El tipo de indicador es congruente con la relación entre variables que se desprende del método de cálculo?	No Sí	

Fuente: elaboración propia con base en la valoración de consistencia de indicadores previstos en los Avances de Programas presentados por los gobiernos municipales como parte de sus Cuentas Públicas 2024.

Como se muestra en la tabla anterior, los indicadores se consideraron consistentes al satisfacer una combinación específica de tres atributos. Una vez seleccionados aquellos indicadores

consistentes, se estimó el cumplimiento de sus metas a partir de la propia información de los Avances de Programas.

2.3. Valoración de desempeño programático

Para valorar el grado de desempeño de la gestión en los dos ámbitos de gobierno (estatal y municipal), se calculó el porcentaje de cumplimiento de las metas tomando como referencia el valor de cierre reportado de cada indicador respecto de la meta programada, o modificada, cuando así fuera el caso. Con base en ese resultado, se asignó una de las siguientes categorías a cada indicador.

Tabla 08. Criterios empleados para determinar el desempeño en materia de eficacia, 2024
(para los ámbitos municipal y estatal)

Rango	Desempeño
Mayor o menor a 5 puntos porcentuales con relación a la meta	Aceptable El porcentaje de cumplimiento de la meta se encuentra entre 95% y 105%; por lo tanto, indica un buen desempeño y un ejercicio de planeación adecuado.
Entre 5 y 10 puntos porcentuales, por arriba o por debajo de la meta	En riesgo El porcentaje de cumplimiento de la meta es superior a 105% y menor a 110%, o bien inferior a 95% y mayor o igual a 90%; por lo tanto, indica un mal desempeño, o bien un ejercicio de planeación inadecuado.
Superior a 10 puntos porcentuales por arriba y por debajo de la meta	Crítico El porcentaje de cumplimiento de la meta es superior a 110% o inferior a 90%; por lo tanto, indica un desempeño ineficaz, o bien un ejercicio de planeación inexistente.

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con estas categorías, se calcularon las proporciones que representan los indicadores respecto del total de cada entidad fiscalizable, para determinar cuál es el porcentaje de indicadores que, además de ser consistentes, tuvieron un desempeño aceptable, en riesgo o crítico. Con base en ello, se calculó el grado de eficacia por cada entidad fiscalizable del ámbito estatal, mediante el cálculo del porcentaje de indicadores que tuvieron un desempeño aceptable respecto del total de indicadores evaluados. En cambio, para el ámbito municipal se usó el promedio en el cumplimiento de metas para determinar el desempeño en materia de eficacia.

3. Resultados en el ámbito estatal

3.1. Desempeño presupuestal

Para evaluar el desempeño presupuestal en materia de eficiencia de las entidades fiscalizables del sector central se analizó el subejercicio a nivel de cada Componente evaluado entre las dependencias. Como resultado del análisis se observó que 97 componentes tuvieron un desempeño aceptable, es decir que no presentaron subejercicio, y 10 no contaron con información para su análisis, como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 09. Distribución de Componentes del sector central según su grado de desempeño presupuestal en materia de eficiencia, 2024

Desempeño en eficiencia	Cantidad de componentes	Porcentaje de subejercicio promedio
Aceptable	97	0.00%
Moderado	0	NA ^{2/}
Crítico	0	NA ^{2/}
No disponible ^{1/}	10	NA ^{2/}
Suma total	107	0.00%

Fuente: elaboración propia con base en la evaluación realizada por la ASEJ a partir de la información de la Cuenta Pública 2024, suministrada por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno de Jalisco.

1/ Diez componentes no contaron con la información respecto del presupuesto, modificado y devengado; por lo tanto no fue posible estimar el porcentaje de su presupuesto subejercido.

2/ NA: No aplica el cálculo del porcentaje del presupuesto subejercido.

En el caso de las entidades fiscalizables externas al sector central del Poder Ejecutivo, se realizó un análisis de la eficiencia a partir del subejercicio registrado en su informe de Cuenta Pública 2024. Los resultados se observan en la siguiente tabla: cinco entidades fiscalizables tuvieron un desempeño aceptable, es decir que su nivel de subejercicio se encontró dentro del margen del 5%; tres entidades se encontraron en el nivel de desempeño moderado, lo que significa que tuvieron un subejercicio entre el 5 y el 10% de su presupuesto modificado. Por último, cinco entidades fiscalizables presentaron un desempeño crítico, al contar con un nivel de subejercicio mayor al 10%; entre las que se encuentran, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco con 42.01%, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) con 24.08% y el Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR) con 17.58%.

Tabla 10. Entidades fiscalizables paraestatales, Poderes y Organismos Autónomos, según su grado de desempeño presupuestal en materia de eficiencia, 2024

Entidad fiscalizable	Desempeño en eficiencia	Porcentaje de presupuesto subejercido
<i>Paraestatal</i>		
Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco (C5)	Moderado	9.23%
Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	Crítico	24.08%
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	Crítico	42.01%
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	Aceptable	1.99%
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez	Aceptable	3.42%
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Aceptable	4.56%
Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)	Crítico	17.58%
Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)	Crítico	11.53%
Universidad de Guadalajara	Moderado	7.36%
<i>Poderes y Organismos Autónomos</i>		
Congreso del Estado de Jalisco	Moderado	5.31%
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	Aceptable	0.46%
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco	Aceptable	0.31%
Tribunal Electoral del Estado de Jalisco	Crítico	10.20%

Fuente: elaboración propia con base en la evaluación realizada por la ASEJ a partir de la información de la Cuenta Pública 2024, de cada entidad fiscalizable.

Con la finalidad de determinar el desempeño en materia de economía entre las entidades fiscalizables estatales externas al sector central del Poder Ejecutivo, se analizó el ajuste entre el presupuesto programado (modificado) y los ingresos recaudados, así como el balance presupuestario (déficit o superávit). Los resultados de dicho análisis se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 11. Entidades fiscalizables paraestatales, de Poderes y Organismos Autónomos, según su grado de desempeño presupuestal en materia de economía, 2024

Entidad fiscalizable	Criterio de ajuste (Razón de ajuste entre paréntesis)	Criterio de balance (Balance en millones de pesos entre paréntesis)	Desempeño en economía
<i>Paraestatal</i>			
Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco (C5)	Sin ajuste (1.10)	Superávit (2.65)	En riesgo
Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	Sin ajuste (1.20)	Superávit (399.09)	En riesgo
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	Con ajuste (1.05)	Superávit (565.22)	Aceptable
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	Con ajuste (0.97)	Superávit (794.86)	Aceptable
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez	Sin ajuste (1.14)	Superávit (30.17)	En riesgo
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Con ajuste (1.01)	Superávit (882.50)	Aceptable
Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)	Sin ajuste (1.27)	Superávit (328.61)	En riesgo
Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)	Sin ajuste (1.07)	Superávit (715.02)	En riesgo
Universidad de Guadalajara	Con ajuste (0.99)	Superávit (1,677.51)	Aceptable
<i>Poderes y Organismos Autónomos</i>			
Congreso del Estado de Jalisco	Con ajuste (1.02)	Superávit (37.55)	Aceptable
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	Con ajuste (1.00)	Superávit (2.14)	Aceptable
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco	Con ajuste (1.00)	Superávit (2.22)	Aceptable
Tribunal Electoral del Estado de Jalisco	Sin ajuste (1.0501)	Superávit (8.76)	En riesgo

Fuente: elaboración propia con base en la evaluación realizada por la ASEJ a partir de la información de la Cuenta Pública 2024, de cada entidad fiscalizable.

Como se observa en la tabla anterior, predominan las entidades fiscalizables con un desempeño aceptable en materia de economía; lo que significa que tuvieron un balance positivo en el ejercicio del gasto, y que su presupuesto modificado mantuvo un ajuste razonable respecto de sus ingresos recaudados: siete entidades fiscalizables de las 13 que se evaluaron presentaron esta condición. Por su parte, las otras seis entidades fiscalizables tuvieron un desempeño en riesgo en materia de economía, explicado únicamente por un desajuste entre su presupuesto modificado y los ingresos recaudados.

3.2. Desempeño programático

La evaluación del desempeño programático entre las entidades fiscalizables del ámbito estatal se llevó a cabo en dos etapas: primero se analizó la consistencia de los indicadores, y posteriormente se identificó el nivel de cumplimiento de las metas para aquellos indicadores que resultaron consistentes. En la siguiente tabla se presentan los resultados de la valoración de consistencia por tipo de entidad fiscalizable, donde se agrupan las dependencias del sector central, las entidades paraestatales, y los Organismos Públicos Autónomos y Poderes del estado.

Tabla 12. Porcentaje de indicadores ^{1/} que cumplieron con cada atributo de consistencia, según el tipo de entidad fiscalizable del ámbito estatal, 2024

Atributo evaluado	Dependencias (sector central)	Entidades (sector paraestatal)	Poderes y Organismos Autónomos	Porcentaje general
1. ¿El objetivo describe la provisión de un bien o servicio (si es un Componente), o la realización de una tarea u operación (si es una Actividad)? ^{2/}	56.07%	69.52%	50.00%	64.01%
2. ¿El objetivo permite deducir de forma clara la medición de alguna dimensión del desempeño (eficacia, eficiencia, economía o calidad)? ^{2/}	48.60%	35.71%	13.64%	38.35%
3. ¿El nombre del indicador planteado para el objetivo recupera algún aspecto o factor relevante del mismo en términos de alguna dimensión de desempeño?	70.09%	64.76%	45.45%	65.19%

Atributo evaluado	Dependencias (sector central)	Entidades (sector paraestatal)	Poderes y Organismos Autónomos	Porcentaje general
4. ¿El nombre del indicador planteado para el objetivo describe una relación válida entre variables?	72.90%	36.19%	9.09%	46.02%
5. ¿El método de cálculo del indicador es coherente con el nombre del indicador?	76.64%	51.90%	22.73%	57.82%
6. ¿El método de cálculo del indicador permite obtener una medición de desempeño? ^{2/}	42.99%	22.38%	9.09%	28.02%
7. ¿Las variables descritas en el método de cálculo del indicador son necesarias para cubrir aspectos o factores relevantes del objetivo? ^{2/}	65.42%	51.43%	27.27%	54.28%
8. ¿Las variables descritas en el método de cálculo del indicador mantienen una relación congruente entre sí? ^{2/}	86.92%	77.62%	95.45%	81.71%
Porcentaje general de atributos satisfechos	64.95%	51.19%	34.09%	54.42%

Fuente: elaboración propia con base en la valoración de consistencia de indicadores que forman parte del *Informe Anual de Desempeño en la Gestión 2024*, integrado por la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP), 2024; así como de la información de Cuenta Pública 2024 presentada por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL).

1/ Para cada pregunta se presenta el porcentaje de indicadores que satisficieron el criterio en cuestión, por cada tipo de entidad. La última fila, en cambio, se refiere al porcentaje de atributos satisfechos entre los indicadores.

2/ Se consideró que un indicador sería consistente al satisfacer al menos cuatro de estos cinco atributos.

Como se observa en la tabla que antecede, los niveles de consistencia presentaron una amplia variación. Por una parte, se observó que en la pregunta 8 el 81.71% de los atributos cumplieron con la cualidad valorada, es decir que las variables descritas en el método de cálculo del indicador mantienen una relación congruente entre sí; por otra parte, en la pregunta 6 en la que se evaluó si el método de cálculo del indicador permite obtener una medición de desempeño, solo el 28.02% de los atributos satisficieron el reactivo.

En general, al considerar los 339 indicadores evaluados a nivel estatal se observa un nivel de consistencia del 54.42%. En particular, el segmento que presentó un nivel de consistencia mayor fue el de las dependencias del sector central, al contar con 64.95% de atributos satisfechos, por el contrario, el segmento de las entidades de los Poderes y Organismos

Autónomos tuvo el menor nivel de consistencia al cumplir con el 34.09% de los atributos con las características valoradas.

Una vez evaluados los atributos descritos en las ocho preguntas que anteceden, se seleccionaron aquellos indicadores que satisficieron al menos cuatro de cinco atributos estratégicos, relacionados con las preguntas 1, 2, 6, 7 y 8; y se consideraron indicadores consistentes. A partir de esta selección de indicadores se realizó un análisis del cumplimiento de las metas, y se clasificaron en tres categorías: con desempeño aceptable, cuando el cumplimiento de meta osciló entre el 95% y el 105%; con desempeño en riesgo, cuando el cumplimiento de la meta se encontró entre 90% y 95%, o entre 105% y 110%; y, con desempeño crítico, cuando el cumplimiento de la meta se encontró por arriba del 110% o por debajo del 90%. Los resultados de este análisis se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 13. Distribución porcentual de los indicadores evaluados, según el tipo de entidad fiscalizable del ámbito estatal, y su grado de desempeño programático, 2024
(Cantidad de indicadores entre paréntesis)

Sector	Aceptable	En riesgo	Crítico	Inconsistente	Total
Central	26.17% (28)	0.93% (1)	7.48% (8)	65.42% (70)	100.00% (107)
Paraestatal	10.95% (23)	5.24% (11)	8.57% (18)	75.24% (158)	100.00% (210)
Poderes y Organismos autónomos	0.00% (0)	0.00% (0)	13.64% (3)	86.36% (19)	100.00% (22)
Total	15.04% (51)	3.54% (12)	8.55% (29)	72.86% (247)	100.00% (339)

Fuente: elaboración propia con base en la valoración de consistencia de indicadores que forman parte del *Informe Anual de Desempeño en la Gestión 2024*, integrado por la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP), 2024; así como de la información de Cuenta Pública 2024 presentada por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL).

Como se observa en la tabla anterior, en el ámbito estatal predominan aquellos indicadores que resultaron inconsistentes: entre las entidades de los Poderes y Organismos Autónomos el 86.36% de los indicadores resultó inconsistente; entre las entidades del sector Paraestatal el 75.24% de las métricas no cumplió con los atributos mínimos de consistencia; y en el sector central, el 65.42% no cubrió los criterios de consistencia. En general, el 72.86% de los 339 indicadores valorados, no cumplió los atributos necesarios para valorarse como consistente.

En la siguiente tabla se presentan los resultados de las trece entidades fiscalizables externas al sector central del Poder Ejecutivo que fueron evaluadas; para cada una de ellas se estimó el grado de eficacia, es decir el porcentaje de sus indicadores evaluados que resultó consistente y que además tuvo un desempeño aceptable.

Tabla 14. Entidades fiscalizables paraestatales, de Poderes y Organismos Autónomos, según su grado de eficacia,^{1/} 2024

Entidad fiscalizable	Porcentaje de indicadores evaluados ^{2/}	Cantidad de indicadores			Grado de eficacia= (B/A)*100
		Evaluados (A)	Consistentes	Con desempeño Aceptable (B)	
<i>Paraestatal</i>					
Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco (C5)	62.50%	30	8	3	10.00%
Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	68.18%	30	9	4	13.33%
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	81.82%	18	7	6	33.33%
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	23.62%	30	12	1	3.33%
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez	81.82%	9	0	0	0.00%
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	34.88%	30	8	4	13.33%
Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)	69.77%	30	6	4	13.33%
Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)	60.00%	3	0	0	0.00%
Universidad de Guadalajara	76.92%	30	2	1	3.33%
<i>Poderes y Organismos Autónomos</i>					
Congreso del Estado de Jalisco	50.00%	2	0	0	0.00%

Entidad fiscalizable	Porcentaje de indicadores evaluados ^{2/}	Cantidad de indicadores			Grado de eficacia= (B/A)*100
		Evaluados (A)	Consistentes	Con desempeño Aceptable (B)	
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	66.67%	16	1	0	0.00%
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco	50.00%	2	0	0	0.00%
Tribunal Electoral del Estado de Jalisco	50.00%	2	2	0	0.00%

Fuente: elaboración propia con base en la valoración de consistencia de indicadores que forman parte del *Informe Anual de Desempeño en la Gestión 2024*, integrado por la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP), 2024; así como de la información de Cuenta Pública 2024 presentada por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL).

1/ El grado de eficacia se determina a partir del porcentaje de indicadores evaluados que fueron consistentes y tuvieron un desempeño aceptable; es decir, cuyo cumplimiento de meta se encontró dentro del rango de 95% - 105%, y se obtiene a través de la siguiente fórmula: $(CTiA / CTiE) * 100$; donde: *CTiA*: Cantidad total de indicadores con desempeño aceptable; y, *CTiE*: Cantidad total de indicadores evaluados.

2/ Se seleccionaron hasta 30 indicadores de gestión; es decir, de niveles de Componente y Actividad. El porcentaje de indicadores evaluados se determina respecto del total de indicadores previstos en las MIR del ente público.

4. Resultados en el ámbito municipal

Al 23 de julio de 2026, 123 de los 125 municipios de Jalisco habían presentado Cuenta Pública 2024, así como el *Segundo Informe de Avances de Gestión Financiera* del mismo ejercicio.

4.1. Desempeño presupuestal

Para determinar el desempeño en materia de eficacia en el ámbito municipal se analizó el ejercicio del gasto en cada uno de los 120 gobiernos municipales que se evaluaron. Los resultados del análisis de eficiencia se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 15. Distribución de los municipios según su grado de desempeño presupuestal en materia de eficiencia, 2024^{1/}
(porcentaje del total de municipios analizados entre paréntesis)

Desempeño	Con sobre ejercicio		Con subejercicio	
	Cantidad de municipios	Subejercicio promedio	Cantidad de municipios	Subejercicio promedio
Aceptable	NA ^{2/}	NA	67 (55.83%)	0.65%

Desempeño	Con sobre ejercicio		Con subejercicio	
	Cantidad de municipios	Subejercicio promedio	Cantidad de municipios	Subejercicio promedio
Moderado	NA	NA	13 (10.83%)	7.48%
Crítico	28 (23.33%)	-22.84%	12 (10.00%)	27.53%
Suma total	28 (23.33%)	-22.84%	92 (76.67%)	5.12%

Fuente: elaboración propia a partir de la evaluación de consistencia realizada con la información contenida en los documentos del *Segundo Informe de Avances de Gestión Financiera*, para el ejercicio fiscal 2024.

1/ Se excluye de este ejercicio a los gobiernos municipales de Gómez Farías y San Martín de Bolaños, por no haber presentado la Cuenta Pública 2024 antes del 23 de julio de 2026, así como a los gobiernos municipales de Guadalajara, El Salto y Zapotlanejo, dado que para estos se realizaron auditorías de desempeño; y los resultados de la revisión de desempeño para estos últimos se encuentran en los respectivos apartados de los informes de auditoría para esas entidades.

2/ NA: No aplica.

Como se puede apreciar en la tabla que antecede, el 23.33% de los municipios evaluados presentó un sobre ejercicio promedio de recursos de 22.84%, lo cual representa una brecha de mejora en la pertinencia del ejercicio del gasto público. En cuanto al subejercicio, el 55.83% de los municipios evaluados tuvo un desempeño aceptable, puesto que el promedio de subejercicio fue de 0.65%, por lo que la mayoría de los gobiernos municipales evaluados se apegó al criterio de eficiencia en el ejercicio del gasto público.

Para complementar el análisis del desempeño presupuestal se realizó un análisis en materia de economía, para ello se identificó la razón de ajuste entre el presupuesto modificado y los ingresos recaudados, que permite valorar si la asignación del presupuesto se efectúa de acuerdo con las posibilidades que los ingresos permiten. Asimismo, se analizó el balance presupuestario, que permite valorar si los recursos erogados por el municipio se encuentran cubiertos con ingresos, de tal forma que se identifica un superávit o déficit. Los resultados se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 16. Distribución de los municipios según su desempeño presupuestal en materia de economía, 2024^{1/}
(porcentaje del total de municipios analizados entre paréntesis)

Ajuste	Balance negativo (Déficit)	Balance positivo (Superávit)	Total
Ingresos recaudados y presupuesto modificado difieren (Sin ajuste)	Crítico 40 (33.33%)	En riesgo por desajuste 33 (27.50%)	73 (60.83%)
Adecuación de ingresos recaudados y presupuesto modificado (Con ajuste)	En riesgo por balance negativo 21 (17.50%)	Aceptable 26 (21.67%)	47 (39.17%)
Total	61 (50.83%)	59 (49.17%)	120 (100.00%)

Fuente: elaboración propia a partir de la evaluación de consistencia realizada con la información contenida en los documentos del *Segundo Informe de Avances de Gestión Financiera*, para el ejercicio fiscal 2024.

1/ Se excluye de este ejercicio a los gobiernos municipales de Gómez Farías y San Martín de Bolaños, por no haber presentado la Cuenta Pública 2024 antes del 23 de julio de 2026, así como a los gobiernos municipales de Guadalajara, El Salto y Zapotlanejo, dado que para estos se realizaron auditorías de desempeño; y los resultados de la revisión de desempeño para estos últimos se encuentran en los respectivos apartados de los informes de auditoría para esas entidades.

Como se puede apreciar en la tabla que antecede, entre los 120 municipios evaluados predomina el segmento que tuvo un desempeño crítico, y que representa al 33.33% de los municipios, ello significa que tuvieron un balance deficitario en el ejercicio del gasto, y también presentaron un desajuste entre su presupuesto modificado y los ingresos recaudados. Por lo tanto, este segmento de municipios no se aproximó al criterio de economía en el ejercicio del gasto. El segundo segmento con mayor peso porcentual, es en el que se observó un desempeño en riesgo por desajuste con superávit, que corresponde al 27.50% de los municipios evaluados. Otro aspecto a destacar en el análisis de desempeño presupuestal en materia de economía, es que el 50.83% de los municipios evaluados presentó un balance negativo en el ejercicio del gasto público.

4.2. Desempeño programático

Para analizar la consistencia de los indicadores en el ámbito municipal se contó con un universo de 3 374 indicadores establecidos en los presupuestos municipales, de los cuales, se

seleccionó una muestra⁵ de 1 629 indicadores para el análisis de desempeño programático. Entre los indicadores evaluados 114 cumplieron con los atributos de consistencia previstos en la metodología, y representan el 7.00% de la muestra; pero 23 de estos 114 indicadores, tuvieron un desempeño aceptable en el cumplimiento de su meta; es decir, que cumplieron la meta dentro del rango del 95% al 105%. Los 23 indicadores con desempeño programático aceptable representan el 1.41% de la muestra evaluada, que se traduce en un bajo grado de eficacia al considerar el tamaño de la muestra de indicadores analizada. Lo anterior, se resume en la siguiente tabla.

Tabla 17. Tamaño del universo, muestra e indicadores consistentes que formaron parte del análisis en 2024^{1/}

	Cantidad de indicadores
Universo	3 374
Muestra (A)	1 629
Consistentes (B)	114
Porcentaje de indicadores consistentes = $[B/A*100]$	7.00%
Cantidad de indicadores con desempeño aceptable (C)	23
Porcentaje de indicadores con desempeño aceptable = $[C/A*100]$	1.41%

Fuente: elaboración propia a partir de la evaluación de consistencia realizada con la información contenida en los documentos del *Segundo Informe de Avances de Gestión Financiera*, para el ejercicio fiscal 2024.

1/ Se excluye de este ejercicio a los gobiernos municipales de Gómez Farías y San Martín de Bolaños, por no haber presentado la Cuenta Pública 2024 antes del 23 de julio de 2026, así como a los gobiernos municipales de Guadalajara, El Salto y Zapotlanejo, dado que para estos se realizaron auditorías de desempeño; y los resultados de la revisión de desempeño para estos últimos se encuentran en los respectivos apartados de los informes de auditoría para esas entidades.

Por otro lado, el desempeño programático de los gobiernos municipales evaluados se valoró mediante el cumplimiento promedio de las metas establecidas para los indicadores que resultaron consistentes y este valor se categorizó de acuerdo con los criterios previstos en la metodología.

⁵ La muestra se determinó aleatoriamente para cada municipio de acuerdo con el número de indicadores en programas con MIR y en programas de gestión, para ello se tomó en consideración la proporción en cuanto al tipo de indicador (MIR, de gestión) y el nivel de desempeño de las MIR (Fin, Propósito, Componente, Actividad).

Tabla 18. Cantidad de municipios según desempeño programático, 2024^{1/}

Grado de desempeño	Cantidad de municipios (porcentaje del total de municipios analizados, entre paréntesis)	Porcentaje de indicadores consistentes ^{2/} (cantidad de indicadores evaluados, entre paréntesis)	Promedio de cumplimiento de meta ^{3/} (en términos porcentuales)
Aceptable	3 (2.50%)	6.67% (150)	98.84
En riesgo	0 (0.00%)	NA	NA
Crítico	18 (15.00%)	13.23% (786)	147.37
Con indicadores inconsistentes	62 (51.67%)	0.00%	NA ^{4/}
Sin indicadores	37 (30.83%)	NA	NA ^{4/}
Total	120 (100.00%)	7.00% (1 629)	139.28

Fuente: elaboración propia a partir de la evaluación de consistencia realizada con la información contenida en los documentos del *Segundo Informe de Avances de Gestión Financiera*, para el ejercicio fiscal 2024.

1/ Se excluye de este ejercicio a los gobiernos municipales de Gómez Farías y San Martín de Bolaños, por no haber presentado la Cuenta Pública 2024 antes del 23 de julio de 2026, así como a los gobiernos municipales de Guadalajara, El Salto y Zapotlanejo, dado que para estos se realizaron auditorías de desempeño; y los resultados de la revisión de desempeño para estos últimos se encuentran en los respectivos apartados de los informes de auditoría para esas entidades.

2/ Se calculó el porcentaje de indicadores consistentes para cada segmento de municipios.

3/ Para el cálculo promedio de cumplimiento de metas se tomaron en consideración únicamente los indicadores que resultaron consistentes.

4/ NA: No aplica, dado que ningún indicador fue consistente, o bien dado que los municipios no diseñaron indicadores para orientar su desempeño.

Tal como se observa en la tabla anterior, de los 120 gobiernos municipales evaluados, el 51.67% presentó métricas que no satisficieron los criterios de consistencia; mientras que el 30.83% no contó con indicadores programáticos para orientar su gestión; lo anterior impidió valorar su desempeño. Por otro lado, tres de los municipios evaluados (2.50% del total), obtuvieron un grado de desempeño aceptable, por lo que se aproximaron al criterio de eficacia; sin embargo, en este segmento de municipios el porcentaje de indicadores consistentes fue significativamente bajo (6.67%).

5. Conclusiones y recomendaciones

En la siguiente tabla se presentan las conclusiones sobre el desempeño en materia de eficacia, eficiencia y economía de las entidades fiscalizables paraestatales, Poderes, Organismos Autónomos y Municipios.

Tabla 19. Conclusiones y recomendaciones sobre el desempeño de las entidades fiscalizables paraestatales, Poderes, Organismos Autónomos y Municipios

Conclusión	Recomendación
En la evaluación sobre la Cuenta Pública 2024, algunas entidades paraestatales registraron un desempeño crítico con subejercicios superiores al 10%. Asimismo, el 23.33% de los municipios evaluados presentó un sobre ejercicio promedio de 22.84%, lo que evidencia una brecha de mejora en la pertinencia del gasto público.	Se recomienda a las áreas de hacienda y de control presupuestal de las entidades paraestatales y de los municipios del Estado implementar las medidas conducentes para garantizar que el ejercicio del gasto se apegue a los presupuestos modificados disponibles.
El 72.86% de los 339 indicadores evaluados en el ámbito estatal, resultó inconsistente; principalmente, debido a que los métodos de cálculo y los objetivos de los indicadores no permiten obtener una medición de desempeño. De los gobiernos municipales evaluados, el 30.83% no definió indicadores en sus presupuestos, y el 51.67% presentó métricas que resultaron inconsistentes.	Se recomienda a las áreas de planeación y presupuestación de las entidades fiscalizables del ámbito estatal y de los gobiernos municipales revisar y adecuar sus procesos de programación, con la finalidad de asegurar que prevean objetivos e indicadores pertinentes para la medición del desempeño de sus funciones públicas.
Seis de las trece entidades fiscalizables externas al sector central del Poder Ejecutivo del ámbito estatal tuvieron un desempeño en riesgo en materia de economía, explicado únicamente por el desajuste entre su presupuesto modificado y los ingresos recaudados. El 33.33% de los municipios evaluados tuvo un desempeño crítico, dado su desajuste presupuestal y un balance deficitario. El 50.83% de los municipios evaluados presentó un balance negativo en el ejercicio del gasto público.	Se recomienda a las áreas de hacienda y de control presupuestal de las entidades paraestatales, los Organismos Públicos Autónomos del Estado y de los municipios del Estado tomar las medidas necesarias para que se prevean en el presupuesto público los recursos efectivamente recaudados, y estos se asignen a los objetivos necesarios, de tal forma que se evite el desajuste entre presupuestos modificados e ingresos recaudados.

Fuente: elaboración propia con base en la evaluación realizada por la ASEJ a partir de la información presentada por los gobiernos municipales y por la Secretaría de la Hacienda Pública, como parte de sus respectivas Cuentas Públicas 2024.

6. Referencias documentales

Información remitida por las entidades fiscalizables

Secretaría de la Hacienda Pública (SHP). Información relacionada con el cierre de los indicadores para los programas presupuestarios del ámbito estatal durante el ejercicio 2024.

Diversos gobiernos municipales. Informes de Avances de Gestión Financiera para el ejercicio fiscal 2024.

Diversos gobiernos municipales. Estados Analíticos de Ingresos y Egresos, y Balances Presupuestarios, integrantes de las cuentas públicas para el ejercicio 2024.

Documentos de referencia

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Lineamientos para la construcción de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Disponible en:

<https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Buenas Prácticas en Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales. Disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Jalisco/Documents/Jalisco_2019.pdf>

_____. Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas.

Disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/guia_lineas_base_metas.pdf>

_____. Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf>

Gobierno del Estado de Jalisco. Manual de Programación y Presupuesto 2024. Disponible en:

<https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/web/content/support.material.line/889/document/Manual_de_Programaci%C3%B3n_y_Presupuesto_2024.pdf>



*Informe de Evaluación de Desempeño
de las Entidades Fiscalizables del Estado de Jalisco 2024*

Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ)



Av. Niños Héroes # 2409
Col. Moderna
C.P. 44190
Guadalajara, Jalisco, México



Contacto:
Tel. 01(33) 36794500, ext. 1157.



Citación sugerida:
Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ASEJ, (2026).
*Informe de Evaluación de Desempeño
de las Entidades Fiscalizables del Estado de Jalisco 2024.*

Guadalajara, Jalisco. Agosto de 2026.